

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Abril 16 de 1890.

NUM. 102.

Viene de la cuarta página.

ciales del vecino cantón. ¡ Llama la atención de la Corte, del Gobernador y hasta del Presidente para que se pongan de parte del pueblo ultrajado para arrancarlo de las manos de verdugos!..... ¡ Vaya que el druida azuayo tiene alma y conciencia de pantera, y cómo para inventar y calumniar como un Gitano!! Se nos asegura que el aciago pendo- lista, horrorizado de su propia obra, fugó el día que se repartió esa infame publicación. ¡ El sí que tras el delito a- gregó el sarcasmo á esa población ultrajada! La justicia le perseguirá! El aguijón de la conciencia le devorará y acabará de consumir á ese valedudinario!.....!

A última hora nos comunican que el Cura párroco de Rocafuerte, resuyó por la herida en el púlpito en defensa de los promotores de escándalos, por haber formado parte de esa gavilla sus dos niños. Esperamos que el Señor Obispo reprimirá esa falta al ministerio sacerdotal, que le hace desmerecer ante el concepto de los feligreses, y sobre todo, sin comprender el anciano Párroco la grave responsabilidad que asume ante Dios y el Gobierno por el apoyo que dá con su imprudente y apasionada prédica á la rebelión y desobediencia á las autoridades legítimas.

Abril 14 de 1890.

SUCESOS DIVERSOS.

Crímenes en Montecristi: Tan interesantes nos para la parte honrada de dentro y fuera de Manabá las pesquisas que la justicia pública haga en el curso de los sucesos que dirijan al esclarecimiento de los hechos, perpetrados en Montecristi, que nosotros haremos una reseña semanal de todo cuanto tengamos conocimiento, ya que felizmente, estamos colocados en el lugar en donde se sigue el proceso judicial.

Doce son hasta ahora los capturados, con más ó menos responsabilidad criminal, pero por la confesión de uno de esos mismos presos, los actores en el tremendo drama son los siguientes: (1)

CABECILLAS.

+ Enrique Carrillo
+ Juan José Delgado
+ Julián Anchundia (a) Guale
+ Pedro M^o Delgado

LOS DEMÁS.

Manuel Quijije (a) Deidad
Andrés Quijije " id.
Juan Quijije " id.
Nicanor Chávez (a) Pallino
Mariano Mero (a) Capuro
+ Emilio Mero " id.
Pedro Delgado de Hualo
Juan Anchundia, Gilero
Froilán Róbles
+ Eduardo Quijije
+ José Leonardo Quijije
Domingo Anchundia de Adolfo
+ José M^o. Mero de Pablo
Alejandro Anchundia (a) Cucaracha
Manuel Anchundia " id.
Manuel Quijije, tierto
peón de los Delgados

Entre las declaraciones tomadas hay algunas que aparecen terribles responsabilidad, y casi plena prueba contra los Delgados.

Se tomó la ropa de uso de éstos, la

Los que están marcados al márgen están capturados.

misma que tuvieron puesta la noche del crimen y que fué reconocida en el acto por uno de los declarantes. Pues bien; esa ropa, mejor dicho, los pantalones de ambos, están salpicados de sangre. Ellos no niegan haber tenido esa ropa puesta ese día, pero dice, uno de ellos, que la mancha de sangre fué proveniente de una pequeña herida que sufrió en un pie con una espina; el otro niega que sea sangre y dice ser mancha de plátano. Hay otros pormenores de menor importancia que omitimos, pero que unidos todos conducen directamente á adquirir la evidencia del hecho que dentro de pocos días más estará completamente descubierto.

Esto se debe, como lo hemos dicho antes, al interés que ha tomado el Sr. Gobernador de la provincia; quien, puede decirse, lo ha abandonado todo para ocuparse de este asunto, pura y exclusivamente. Se debe al Sr. Coronel Comandante de armas, Dn. José María Almeida, cuya actividad é interés no puede ser mayor, llegando al extremo de constituirse en Montecristi, donde hasta hoy se encuentra, persiguiendo los menores indicios. Se debe al actual Jefe político de Montecristi, Dn. Aníbal San Andrés R., cuya energía, buen juicio y actividad, nada común, le hacen altamente recomendable, así como no lo es menos el Sr. Aeguite fiscal Sr. Dr. A. Salcedo y todas las personas que por razón de sus diversos empleos han intervenido en el proceso.

Consuela, y mucho, cuando después de un sacudimiento tan espantoso como el q' ha sufrido la buena sociedad manabita, los magistrados y los ciudadanos todos, se levantan contra los malvados para perseguirlos, como á las fieras, á sol y sombra.

Sin embargo, el pánico se ha apoderado de tal manera de las familias en Montecristi, q' hemos tenido ocasión de oírles decir á muchas q' saldrán todas de allí, siempre y cuando el Supremo Gobierno no establezca una fuerza armada competente, aún citando sea con el carácter de policía de orden y seguridad para contener el bandolerismo creciente. De esto nos ocuparemos detenidamente en nuestras próximas ediciones, y verá el Gobierno hasta donde es justa é indispensable esa medida.

Escrito lo anterior hemos recibido la noticia de haberse capturado en Montecristi á Nicanor Chávez (a) pallino, y en Machalilla á Froilán Róbles y dos más cuyos nombres no conocemos.

Documento público: En la semana anterior circuló en esta ciudad uno, contraído á solicitar firmas para adherirse á la manifestación popular de Guayaquil pidiendo al próximo Congreso la no aceptación de los contratos del Conde D' Okza, Sedieres & Co. El manuscrito tenía ya considerable número de firmas.

Hojalatería: El conocido maestro Francisco Lúcas ha abierto su taller en una tienda contigua á nuestra oficina tipográfica. Recomendamos los trabajos del maestro Lúcas.

Sr. Teniente político de Calzeta: Un vecino de esa población nos pide que interpongamos con Ud. nuestros oficios, para que se mande quitar la cerca que se ha colocado casi hasta la mitad de la calle del río; puesto que ese lugar sirve á los vecinos para el tráfico de maderas, cañas &c.

Háganos pues, Sr. el favor de atender á esta justa solicitud.

Incendio: En la madrugada del lunes se declaró incendio en la cocina de una casa en Montecristi. Por el momento la idea general fué, la de que ese incendio obedecía á algún plan para procurar la evasión de los presos sindicados en el crimen del día 2; pero según todas las probabilidades ha sido efecto del poco y ningún cuidado

de los dueños de la casa donde tuvo lugar el siniestro.

La compañía de hombres se portó muy bien, con actividad y arrojo.—Les enviamos una palabra de aplauso.

La fuerza armada formó en el acto y no abandonó su cuartel.

Presos: Los sindicados en el crimen de Montecristi llegaron á esta plaza á las 9. p. m. del día lunes á disposición del Señor Juez de Letras.

Por la ciencia: Un caso notable ha llegado á nuestro conocimiento y le damos publicidad para honra del Profesor Señor Doctor L. Hincapié G.

Un caballero del cantón Rocafuerte solicitó del Sr. Dr. Hincapié, sus servicios profesionales para la asistencia de un niño que había nacido con un tumor bastante desarrollado en el cuello, del lado izquierdo. El Dr. Hincapié, hizo el delido examen y diagnosticó que ese tumor contenía, nada menos, que un feto, motivo por el cual no podía practicar ninguna clase de operación, siendo por consiguiente irremediable la muerte del niño.

Este diagnóstico, llegó á ser objeto de burla hasta en personas de alguna sensatez y en profesores de la misma ciencia médica; pero bien pronto la verdad vino á echar por tierra la duda de los necios é muerto el niño, se procedió á la autopsia y abierto el tumor se encontró allí un corazón y las articulaciones de los demás miembros de un cuerpo humano; todo conforme al diagnóstico del Dr. Hincapié. Estos son los datos que nos han suministrado y q' al ser verdaderos, como en efecto los creemos, dada la honorabilidad de la persona de quien los hemos recibido, afirman una vez más los vastos y sólidos conocimientos del mencionado Dr.

Estos casos son por cierto bien raros y es lástima que el feto en cuestión no se haya conservado para que la ciencia sacara de él todo el fruto necesario.

La Epoca de Quito y El Centinela de Machala nos han visitado, venidos por el último correo. Agradecemos el envío y correspondemos tan agrado á su visita.

ITINERARIO

DE

LOS VAPORES "QUITO" Y "MANABÍ" EN MANTA.

Abril 10 " Quito " para Panamá
" 23 " " " Callao
" 24 " Manabí " " Panamá
Mayo 7 " " " Callao

Estos vapores continuarán haciendo viajes quincenales entre el callao y Panamá.

Manta, Abril 1890

Pedro A. Moreira

Agente de la P. S. N. C^o.

Itinerario de los vapores caleteros de la compañía chilena ó Sub-americana.

LEGADA Á MANTA DEL NORTE.

DEL NORTE.

Copiapó—Abril 10.
Limari—Abril 24.
Copiapó—Mayo 8.
Limari—Mayo 22.
Copiapó—Junio 5.
Limari—Junio 19.

LEGADA Á MANTA DEL SUR

Limari—Abril 11.
Copiapó—Abril 25.
Limari—Mayo 9.
Copiapó—Mayo 23.
Limari—Junio 6

AVISOS.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los siguientes precios

Cacao seco y de buen aspecto de \$ 17.50 á \$ 18.00

Cacao superior" \$ 18.50 á \$ 19.50

Cacaos oscuros ó mohosos,

los pagaré según su clase y en relación con los precios fijados para las clases buenas.

Las personas que me honren con su confianza, enviándome sus cacaos, no les cobraré comisión alguna y pondré empeño en corresponder á su confianza,

En el Establecimiento del Sr. Joaquín J. Loor se halla de venta la importante obra intitulada "Manual de Procedimientos Judiciales" al precio de \$2.-20 ejemplar y cuyo autor es el Sr. Dr. Dr. José M^o Borja, actual Gerente del Banco Hipotecario.

En el mismo Establecimiento se encuentra de venta el nuevo plano de la ciudad de Quito, por el Ingeniero Sr. Dn. J. Guadalupe Pérez; es un cuadro digno de tenerse por el módico precio de \$2.-00.

Portoviejo, Abril 17 de 1890.

Habiendo desaparecido el arrendamiento de los potreros de la Hacienda "San Pablo" de la propiedad del infrascrito, se ponen á la disposición del público, para que, tanto la antigua clientela, como todo el que quiera mandar sus animales á pastar en ellos, puedan ocurrir: el precio del arrendamiento será convencional. No se responde por averías.

Los que tengan ganado vacuno parido, pueden hacer allí su quiería provisional, para lo que se les proporcionará corral y habitación á los ordeñadores.

Portoviejo, Abril 2 de 1890.

José Ant^o. MA. García.

Rodríguez, Córdova & Co.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

Y

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA - ECUADOR.)

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE;
Cada palabra excedente, DOS CENTAVOS.
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.

Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Subscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Aurelia Chávez.

El Horizonte.

Damos hoy preferente acogida, en nuestras Columnas editoriales, al informe del malogrado Sr. Dr. Dn. Miguel Cueva, que fué asesinado en la noche del dos del presente mes en Montecristi y nos permitimos llamar sobre él la atención del Supremo Gobierno y la de los representantes de los pueblos en el Congreso próximo.

El Sr. Dr. Cueva, abogado de vasta ilustración, observador profundo y conocedor de estos pueblos en sus diferentes facetas sociales, bien ha podido formar los autorizados conceptos que hoy publicamos.

Nº. 19.—R. del E.—Jefatura Política y Comisaría de Policía del Cantón.—Montecristi, á 25 de Febrero de 1890.

Sr. Gobernador de la Provincia.

Habiendo dado á US. en mi oficio de Diciembre 18 último una razón general de la marcha política y administrativa de este Cantón, casi no hay que añadir á lo dicho entonces, porque nada nuevo ha ocurrido que merezca atención y que sea digno de nuevo informe.

No obstante, como tampoco es inconveniente añadir algunas nuevas reflexiones sobre la situación, me tomo la libertad de hacerlas para que, si US. lo tuviese á bien, las transmita al Supremo Gobierno á fin de que lleguen al Cuerpo legislativo próximo á reunirse.

El estado de desmoralización, el desborde de las pasiones, la tendencia general á las infracciones y la frecuencia de hechos que las leyes penales condenan y castigan, son cosas que fijan seriamente el ánimo de todos los hombres sensatos y de orden de la provincia, y que se ofrecen á la autoridad pública como males sociales en cuyo remedio hay que pensar detenidamente, y para lo cual hay que someter

á la prudencia y sabiduría del legislador los medios convenientes, atendida la marcha de nuestra sociedad, su índole, su falta de ilustración, su poco ó ningún respeto á la moral y hasta su frialdad en cuanto á creencias y prácticas religiosas.

En este camino, Sr. Gobernador, el hombre de hoy no es el hombre de los pasados tiempos, y parece una vetustez extravagante tomarlo como al hombre de tiempos pasados en el que imperaba la moral que, con las creencias religiosas, hacían de éste lo que las antiguas leyes españolas definieron, el ser más noble del mundo, estableciendo que no se le juzgara sino sobre los antecedentes de presunciones vehementes, ni se le condenase sino cuando hubiesen contra él pruebas más claras que la misma luz del mediodía.

Con estas nobles doctrinas, que hoy son meras teorías, ilusiones infantiles, el estado social marcha con toda seguridad al abismo; pues, quitado al hombre el freno de la moral y de la religión, desvirtuados estos poderes morales, que debían influir en su ánimo para hacerlo bueno, no tiene más móviles ó principios de acción, que el interés y las pasiones, que lejos de ser vínculos de unión y de fraternidad son por el contrario, los generadores del egoísmo disociador y pretensioso que destruye esa fraternidad y todo noble sentimiento.

Hoy, Señor, el hombre movido por el interés, ó por la pasión, se arroja en los brazos del mal, sin más miramiento, ni más consideración, que la de escapar del alcance de la ley y salir siempre bien, estableciendo la impunidad para tomar nuevo aliento y perseguir sus fines y sus propósitos sin obstáculo ni poder humano que le detenga.

Hoy se invade la propiedad á cada paso, y si en la ejecución de este procedimiento son necesarios una nueva infracción, un nuevo crimen para que se consuma y quede impune el primero, no se vacila y se ejecuta; de manera que la sociedad no tiene que esperar sino que proceder; y si, estamos con que, por ser el hombre el ser más noble del mundo no le hemos de condenar sino sobre pruebas más claras que la luz, la sociedad está perdida, completamente perdida, pues se cometen toda clase de excesos para destruir toda prueba, todo vestigio de la infracción.

Hoy Sr., el legislador debiera tomar en cuenta el envilecimiento y la degeneración que nuestra sociedad sufre por la decadencia de la moral y de la religión, y establecer leyes apropiadas á la situación, comprendiendo la necesidad que le imponen el curso de los tiempos y la índole actual de nuestra sociedad. Hoy sería más conveniente que nunca, establecer que cualquiera presunción, cualquier indicio, sea

suficiente para juzgar, y que para condenar á las penas correccionales ó de policía, sea bastante prueba, la presunción, los indicios que pueda producir el convencimiento en el ánimo del funcionario, cual si fuese un jurado del crimen, el cual para fundar su criterio y su convicción no necesita del cúmulo de pruebas que forman el criterio del Juez de derecho. Esto parece una necesidad indispensable para librar la sociedad de los efectos de la inmoralidad y del desborde de las pasiones, desde que la moral y la religión no son un freno que, dominando el espíritu y los actos licitos de la voluntad, fueran una regla de conducta como en mejores tiempos, en que el hombre huya del mal por ser mal ó puesto al honor y á la conciencia.

Además, es incalculable la desmoralización que la revolución pasada ha dejado en nuestra sociedad, que impregnada sin criterio del espíritu de caudillaje, no forma juicio sobre los hechos ni sobre las cosas, ni inclina sumisa su cabeza ante la ley y las autoridades constituidas, sino que preescindiendo en cierta manera del uso de su razón propio de la nobleza de su ser, espera ansiosa un movimiento revolucionario, un trastorno, para arrojarse automáticamente en sus peligrosas corrientes, y labrar, inconscientemente, su desgracia personal y las desgracias públicas, que el país experimentarí por ello. Tengo para mí la triste convicción de que, si el caudillo de antaño aportara por nuestras playas, los hombres de partido, sin considerar los bienes que el Gobierno actual está produciendo en labor constante, sin ver que ese caudillo no podría, en ningún orden, servir de término de comparación con el actual Jefe del Estado, y sin poner la consideración en los azares, y en las calamidades de la guerra civil, sus perjuicios, sus atrasos, y todo su gran cortejo de males, se arrojarían á la revuelta, obedeciendo á las inspiraciones del egoísmo y de las pasiones; para poderse entregar á la depredación, al bandalaje, victoreando al caudillo y levantando una bandera que cubriera los excesos de ese egoísmo mezquino é inmeditado, hijo de la miserable aspiración de pequeños medios personales, que ni siquiera podrían verse como el principio de una fortuna.

Esta situación, pues, hace vitalmente necesaria la creación de agentes de policía que las localidades no pueden crear, tanto por falta de personal á propósito, como por falta de recursos al intento; pues, municipios pobres, apenas pueden cubrir con sus rentas bien administradas, sus gastos más indispensables. El sistema indicado por la opinión pública, destinando una parte de la fuerza militar á este servicio, sería muy ventajoso, así para contener los males apuntados, como para garantizar la conservación del

orden y la seguridad individual y de la propiedad. Creo, pues, que eso convendría, é influiría poderosamente en la mejora moral y material de estos pueblos, cuyas tendencias y cuyos hábitos mejorarían notablemente al amparo de un régimen como el indicado.

Para terminar éste ya largo informe, no creo demás hacer presente á US. la vital necesidad que hay de que se reforme el artículo 24 de la ley de timbres vigente, que quita toda fuerza obligatoria á los documentos escritos en papel común que pasan de 40 sures, después de transcurridos dos meses del término que da para su conversión á papel sellado. Semejante disposición, que debe considerarse como una pena civil, por no haber hecho uso del papel sellado respectivo, es demasiado severa; pues no guarda absolutamente proporción con la omisión que castiga y es tal de grande y de excesiva, que es contraria al derecho natural y destructora de cualquiera obligación de derecho perfecto y de justicia conmutativa cuando conste de un documento en papel común. Es una disposición extremadamente fuerte, que niega la ocasión ante los jueces á obligaciones verdaderas y justas por que sólo no se escribieron en papel timbrado. Esto, Sr., es autorizar el fraude, sancionarlo, darle estímulos y medios para comprar y sobreponerse á las obligaciones, burlándose de ellas por la sensillez, por la ignorancia de uno de los contrayentes, ó acaso por circunstancias ocasionales que no ha sido dado remover.—La justicia, pues, exige como reparación de sus derechos ultrajados, que se reforme esa disposición, dejando la pena de la falta del uso de papel timbrado para los documentos, reducida á lo que antes era; esto es, al pago del décuplo de su valor para la conversión en cualquier tiempo que el documento se presente en juicio para hacer uso de él y demandar un derecho perfecto, ó sea el cumplimiento de una obligación de justicia conmutativa.

Reproduciendo, pues, el aludido informe de Diciembre que dejo citado, creo haber cumplido con lo ordenado por US., hasta donde llegan mis limitadas facultades.

Dios guarde á US.

Miguel Cueva.

INTERIOR.

Chone, Abril 7 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."
Portoviejo.

El horrendo crimen que se ha perpetrado en Montecristi, ha venido á corroborar nuestras indicaciones á cerca de la

urgentísima necesidad de organizar la fuerza pública en esta provincia bajo la forma de policías locales.

El Poder Ejecutivo no ha podido tener en Manabí un Jefe Político de mayores cualidades que el Sr. Dr. Cueva, a quien acaban de asesinar. Ilustración y probidad, firmeza y dignidad de carácter, actividad, energía y un espíritu justiciero, he ahí las altas dotes que puso al servicio del cantón de su mando, pero esterilmente, como él mismo lo tenía previsto al hacerse cargo de la Jefatura, sin tener fuerza pública con que hacer obedecer sus disposiciones, ni asegurar la tranquilidad social ni privada.

Lo que acaba de suceder en Montecristi, con grande espanto de la sociedad manabita, puede repetirse en los demás cantones, y se hace por consiguiente, de todo punto urgente, que los pueblos de esta provincia hagan llegar su voz hasta el Congreso, y con el carácter de mandato especial á sus representantes, con el fin de obtener dos cosas igualmente importantes y de interés general.

La primera, un decreto legislativo, y especial para disponer que la fuerza veterana que hace la guarnición de esta provincia, sea distribuida por compañías en cada uno de sus cantones y parroquias para el servicio de policía, siendo de cargo de los respectivos vecindarios el sostenimiento de las caballadas necesarias para movilizar con presteza la fuerza.

La segunda, solicitar del Soberano Congreso que rechaze, sin examen, los proyectos de contratos que han presentado al P. E. los Sres. Condes. D' Oksza, Sedieres y Mr. Chambers, secundando en esto la noble actitud asumida por el patriota pueblo de Guayaquil, á fin de impedir esos contratos á todas luces inconvenientes y ruinosos para el país.

La prensa independiente, sin excepción, ha discutido hasta la saciedad esta inconveniencia con abundancias de razones científicas y de simple experiencia. Por consiguiente, pretender llevar á cabo tales contratos, sería hollar de la manera más escandalosa la opinión pública, y sembrar, á sabiendas, los gérmenes más amenazantes para el porvenir de la nación.

Entre todos los escritores que se han ocupado de este asunto, el ilustrado Jecé se ha distinguido por las variadas faces y extensión que ha dado á su patriótico trabajo. Ya para terminarlo, y con la clarividencia del finansista probo, hace tales preguntas, que nos ha parecido muy conveniente que las vean los lectores de "El Horizonte." Dice así:

"¿Cuál sería nuestra situación en el mercado europeo al otro día de firmados los proyectados contratos? En el mercado en general, no obtendríamos un pe-

que ni en particular entre los acreedores. Las mismas condiciones de los proyectados contratos, nos presentarían cual un pueblo descuidado é indolente que se deja explotar, ó cual un pueblo de mala fé que no tiene obstáculos en contraer obligaciones por tal de conseguir dineros. Otra causa de descrédito es, cabalmente, eso de no pagar la deuda interna. ¿Qué concepto se formará de un gobierno que desconoce sus obligaciones internas y es accesible y largo con sus acreedores exteriores? ¿Cuál del país que eso soporta? No otro, que el de que, ese país no es ni puede ser otra cosa que una factoría. Ese gobierno ¿cómo va á fundar el crédito externo cuando lleva clavada á sus flancos un germen de debilidad y de corrupción, y con su procedimiento alienta el desgraso administrativo, las compensaciones ilícitas, la explotación del tesoro público?"

Concluimos, Sr. Director, suplicando á Ud. se sirva hacer en su importante periódico una incitativa á los pueblos de Manabí, para que se adhieran á lo hecho en Guayaquil.

Su afmo. amigo

Corresponsal.

COLABORADORES.

Ambato, Marzo 18 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte." Portoviejo.

Las cuestiones palpitantes que tienen conturbados los ánimos, son la falta de fondos en el Tesoro público, para cubrir los gastos ordinarios, y la escasez de moneda circulante. Grave, gravísima es la situación de la República, mirada bajo este aspecto; y lo peor es, que nos amenaza un porvenir desconsolador. Los que dirigen los negocios públicos se ven las caras, se preguntan lo que se debe hacer, y ninguno, ni todos juntos, encuentran remedio al mal: cartoncitos se consuelan con decir que ha sido preparado por el anterior gobierno de Don Plácido; pero nadie busca el medio de salir del apuro.

La carta que el Sr. Presidente Flores ha dirigido al Sr. Ministro de Hacienda, descubriendo está las cancerosas llagas que nos deboran, la tirante situación á que hemos llegado; y aunque discurre, con la profundidad de sus conocimientos financieros, con la destreza del saber, no alcanza á encontrar salida segura en el laberinto en que anda errante. Rechaza algunos puntos de la propuesta engorrosa del Conde D' Oksza; descubre y pone de manifiesto el abismo que tal propuesta encierra; nos hace ver las enormes fauces de esa Taraxaca, pronta á devorar nuestros escasos recursos y tagarse, no sólo el presente sino lo porvenir, dejando á la República bajo la perpetua tutela del Banco D' Escompte de París; pero no rompe, como el mismo lo dice, el nudo Gordiano. Ése empréstito que, citando al economista Rossi, dice será la salvación del presente, podrá llenar, talvez, los buenos deseos del Sr. Flores; si se realizara en condiciones ventajosas para la República; si el capital se recibiera íntegro y se empleara en pagar las deudas, á cuyo favor se

hallan hipotecadas las mejores rentas; si, dado un manejo delicado y honrado, se dedicara á la formación de vías de comunicación, principal medio y casi único, de mejorar positivamente la suerte de la Nación; sino se regala, como ya se vió en la anterior luctuosa época, causas considerables á ciertos especuladores aventureros, como los reonocedores del camino al Paillón. Un empréstito puede salvarnos; pero puede hundirnos más y consumir la bancarrota. Un empréstito puede preparar, para lo porvenir, abundantes frutos, que recojan nuestros sucesores; pero puede dejarlos comprometidos al pago de enormes sumas, sin tener de donde sacarlas para pagar y en estado que no, maldigan por su miseria. ¡Ay! Un empréstito sacado á menor tipo de interés que el que hoy se paga, sería realmente útil á la Nación; y si el capital se invirtiera en obras, cuyos buenos resultados cosecharan las futuras generaciones, ellas pagarían gustosas las deudas, puesto que es justo, como dice el mismo Rossi, "que el pago de la deuda debe recaer sobre el porvenir." Al receptor y sabotear los sazonados frutos del árbol plantado por nuestros antepasados, bendicimos la mano bienhechora que lo plantó.

Puede un empréstito servir para pagar nuestras deudas futuras; e puede, con el sobrante, emprender en abrir caminos; mejoras verdaderas y positivas; pero no cambia á nuestra actual situación ordinaria, si los gastos no se equilibran con las entradas. Mientras el gasto exceda al producto, marcharemos de mal en peor; y habrá necesidad de recurrir al consabito medio de abrir cuentas en los bancos, pagando dividendos é intereses mensuales de las rentas, para cubrir los dividendos menuales que prestan. ¿Qué objetos tendrían esos contratos, si para cubrir el gasto mensual se pide prestado, y se paga en el mismo mes, ó cuando más al siguiente, con el producto de las rentas? No es mejor, y más económico, hacer los gastos con el producto mensual? ¡Ah Camacho! Memorable Camacho! El fué quien dió el ejemplo y celebró esta clase de contratos por favorecer á El público sabe á cuyo favor los hizo, y los parientes y pariaugados lo saben mejor que el público. El mal ejemplo es contagioso.

Para equilibrar los presupuestos de gastos y entradas hay un medio muy seguro, eficaz y de fácil ejecución: economizar los gastos indebidos é inútiles, suprimiendo empleos y dando de baja á ciertos ociosos que viven de la renta. ¿Por qué, ni para que se gasta en formar ese tal Campo de Marte, que más bien podría llamarse Campo de miseria? La República tiene un tren de empleados que no lo tienen naciones poderosas y ricas. ¿Para qué, ese cuerpo de ingenieros, que consumen centenares de pesos al mes, cuando no hay obras que exijan su constante ocupación y dirección? Los ingenieros, y especialmente el Sr. Director de obras públicas, metidos en sus casas, pasan mejor vida que un sibarita y se están engordando, como Camachos, con el sudor del pueblo.

¿Para qué esos Jefes y Oficiales de la guardia nacional que ganan renta, guardia que nunca se ha organizado sino, ni se organizará jamás, y que sólo sirven para dar votos en las elecciones, por quien el Jefe ó capitán les dice que suffraguen? Suprimase esos Jefes y oficiales, y se economizará buena suma.

Redúzcase la fuerza armada al número de Jefes, oficiales y soldados absolutamente necesarios para guardar la paz y el orden, y se ahorrará mucho dinero. No necesita el Sr. Flores el apoyo de las bayonetas; el

pueblo lo sostiene y lo sostendrá. Ningún alborotador puede hoy turbar la tranquilidad pública; y al primero que levantara la voz, le aplastaría el pueblo con su inmenso poder.

Disuélvase esas guardias de la policía de Orden y Seguridad, y se economizarán fuertes cantidades. Se han traído á esta ciudad, por la fuerza, veintidos hombres del campo, que se ocupaban en la agricultura, y se los tiene metidos en un cuartel. Cada uno de esos hombres gana cuatro reales por día; es decir, que absorven 330 pesos al mes, y 3960 pesos al año, suma crecida y muy respetable. Y, qué hacen esos hombres en beneficio público? En qué los ocupan? Viven la vida de los zánganos, sin hacer nada útil, nada provechoso; sólo viven para formar el cortejo del Comisario, cuando alguna vez sale á reonear la ciudad. Se han extraído de las labores del campo esos hombres útiles, para pagarlos á que se corrompan con la ociosidad y adquieran vicios que no conocieron; 3960 pesos se pagan para privar á la agricultura de 22 brazos productores. ¿No es esto doloroso? Y lo que pasa aquí sucede en todas las cañeceras de provincia, en todas las cuales bastan para conservar el orden y seguridad el comisario Municipal y los agentes de que dispone. Quizá en Quito, Guayaquil y Babahoyo sea necesaria la tal policía de orden y seguridad, con su séquito de hombres armados; pero ese séquito puede sacarse de la fuerza armada permanente, y no de entre los ciudadanos que viven de su industria y trabajo. Compútese la cantidad que se gasta en sostener esa fuerza de policía, agéguense los sueldos crecidos de los comisarios, y se conocerá cuan enorme es el gasto que hace el tesoro.

Exíjase la responsabilidad del contratista del ferrocarril de Chimbo á Sibambe, vieto que ha pasado, con exceso, el plazo en que deba haber concluido y entregado. Pero habrá sobre qué hacer efectiva esa responsabilidad? Se habrá rendido la fianza de los 200000 sures y se le habrá renovado anualmente, según las condiciones del contrato? La sangre se sube á la cabeza y el corazón late con vehemencia cuando se vé que ciertos aventureros se enriquecen á costa de la Nación y se rieñ y se burlan de los ecuatorianos.

Reasúmase la renta de la sal, ya que el contrato está resuelto por no haberlo cumplido el contratante.

Exíjase la devolución de los ciento y tantos mil sures que ha percibido el contratista Palau, porque nada ha hecho para cumplir el contrato que celebró.

Admiración causa que los Gobernadores digan, en los informes que les pidió el gobierno, que no hay empleos que suprimir, ni gastos que economizar, y esos colectores de los cantones, y esos receptores, para que sirven? Los tesoreros pueden vender, personalmente, el papel sellado, estampillas y más especies. Los tesoreros tienen su séquito de guardas y éstos deben cobrar, como lo hacen antes, las contribuciones en los cantones; hoy son innecesarios tales guardas, y esos interventores, que ofician desempeñan en las oficinas? Ninguno. Bueno está que los haya en Quito y Guayaquil; pero ¿en las otras provincias?

Si el gobierno maneja la cosa pública, como un buen padre de familia maneja sus intereses, no habría- mos llegado al deplorable estado en que nos encontramos: gastar y más gastar, sin cálculo ni medida, no es de buenos finansistas, no de buenos economistas.

Como esta correspondencia está ya muy larga, no quiero hablar de las causas que producen la desaparición de la moneda circulante. ¿No

está a la vista, entre otras, la de las manos muertas que absorben anualmente inmensas sumas?
Adios Sr. Director, Ud. como yo, y otros buenos ciudadanos deseamos que mejore la suerte de la República; pero alcanzaremos a ver esa mejora?

El corresponsal.

INSERCIONES.

JOAQUÍN J. LOOR.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS:

El horrible crimen cometido en la madrugada del 2 de los corrientes, ha llenado de pasmo y de dolor a la provincia toda, ya por la calidad de una de las víctimas sacrificadas, el Sr. Dr. Dn. Miguel Cueva, ciudadano cuyas distinguidísimas virtudes han sido de toda notoriedad, ya por la manera de realizar atentado semejante; ya en fin, porque, con este funesto acontecimiento, se ha puesto en claro el peligro que en Manabí corre el orden social, la autoridad que lo conserva y el capital de los asociados.

El crimen de Montecristi y otros cometidos casi a la vez, han venido a poner en claro la verdadera situación de la provincia, y por los múltiples hilos que de esta gran red tiene descubiertos esta Gobernación, debo decirnos sin alfileres que Manabí está al borde de un abismo. Callar sería hacer traición a los intereses de esta sociedad y a mis más extractos deberes.

CONCIUDADANOS:

No se hace hoy la guerra a un gobierno; no se proclama una causa; no se alza una bandera, a cuya sombra pueda creerse que caminan ciudadanos de honor, siquiera ilusos; no, el crimen común, en todo su repugnante aspecto, ese es el enemigo que hoy levanta la cabeza en Manabí, para consumir la ruina presente en lo moral y material. El asesinato y el robo, ejecutados con atroz crueldad, por grupos numerosos, que tienen régimen, armas y algo más, ese es el monstruo que nos infama, y devorará en breve nuestra hermosa provincia, si acaso la sociedad entera no se levanta a cooperar a la acción administrativa. El esfuerzo propio es el más eficaz recurso para vencer enemigos como el que nos acomete. Una sociedad honrada, digna, industriosa, debe dar la prueba de su sensatez, de su patriotismo, y de su virilidad, levantándose como un sólo hombre para aplastar la serpiente que la muere, y salvar la honra del país, el sostego de las familias y los caudales que acumulan la inteligencia y el trabajo.

CONCIUDADANOS:

Levantamos todos, con prontitud y energía: imitad el patriótico proceder de nuestros conciudadanos de Manta; formad comités como el que se ha organizado en Montecristi, para ayudar a la autoridad que se propone descargarse todo el peso de la ley sobre los delinquentes. Por mi parte, a nombre del Supremo Gobierno, cuyo afán por el bien y las especiales simpatías por Manabí son harto conocidas, os ofrezco que no omitiré ninguna diligencia que tienda a coronar lo que la Autoridad y el Pueblo deben procurar de consuno: limpiar para siempre del bando-relleno a Manabí. Acción común y uniforme, y las dolorosa lección que hemos recibido últimamente nos serán propias.

En nombre del Supremo Gobierno, esta Gobernación da las gracias, al distinguido ciudadano, Señor Don Pedro Atanacio Moreira y a los patriotas Mantenece que, organizados con rapi-

dez y patético entusiasmo, se constituyeron de guardia cívica en Montecristi en las horas de pánico general, prestando servicios dignos de ejemplares patriotas. Igualmente son acreedores a la gratitud de los pueblos y al aplauso general, el activo y celoso consejero municipal, Señor Don Aníbal San Andrés K. que reemplaza acientamente en la Jefatura Política al ilustrado y muy sentido Señor Doctor Miguel Cueva; el Señor Comandante de Armas de esta plaza: los ciudadanos que han formado la Sociedad de la "VINDITA PÚBLICA," y los demás que han prestado su valiosa y oportuna cooperación en circunstancias actuales, con cuyos esfuerzos se ha conseguido capturar a una parte de los principales malhechores y descubrir los pormenores de la infame trama; pues nada es más decoroso y digno ante Dios, la Patria y el Honor, que preferir mil veces el sacrificio propio, antes de consentir una sola de la propagación del mal con la impunidad de los malhechores.

Portoviejo, Abril 8 de 1890.

Joaquín J. Loor,

REMITIDOS.

Sr. Presidente del I. C. Cantonal—Rocafuerte—Señor—Los padres de familia y vecinos que suscriben, ante el M. I. Consejo, respetuosamente, exponemos: Hemos sido sorprendidos por la inverosímil noticia de haberse ordenado por el I. C. la supresión de la escuela municipal que, con asiduidad, orden y buen método regenta en esta localidad el Sr. José Salazar. Cuando, nuestros hijos, con lágrimas en sus ojos, nos trajeron al hogar tan ingrata noticia, nos resistimos a creerla; pero hemos tenido, que ceder ante la descomulgadora realidad, pues hemos visto los oficios en que se ordena dicha supresión, apoyándose en la poca concurrencia de los niños y disponiendo de esa asignación para sostener dos escuelas rurales, que, diremos de paso, serán tan ilusorias y de ningún provecho como otras que sostiene infructuosamente el I. C. en algunos recintos de esta parroquia.—Es muy probable, Sr. Presidente, que para haberse dictado tal disposición, habrá llegado quizá al seno de esa I. Corporación algún informe apasionado y destituido de verdad; pero en tal caso, y tratándose de un asunto de tanta importancia para esta sociedad, habría podido el I. C. pedir informes a todo el vecindario, con la seguridad de que todos habrían sido en el sentido de nuestra actual solicitud.—El Sr. Salazar tiene matriculados en su escuela CUARENTA y CINCO alumnos que, si no concurren con la puntualidad apetecible, la autoridad local está obligada a mandar sus hijos a la escuela.—En cuanto a la buena marcha y adelantos del plantel, la misma ley no sólo facultó, sino que ordena a la primera autoridad del Cantón, y en su defecto a la de la parroquia, como inspectores natos de la instrucción pública, para visitar continuamente y examinar a los niños, lo que, por desgracia, no se ha hecho hasta aquí, pues al hacerlo se habrían convencido de que el aprovechamiento era efectivo, satisfactorio y en todo conforme con las disposiciones de la ley de Instrucción Pública.—Por estas consideraciones, y confiados en el juicio recto é inequívocas pruebas que está dando el I. C. de no querer sino el bien positivo del Cantón; SUPLICAMOS respetuosamente al M. I. Consejo se digne revocar su disposición, y sostener, por el contrario, a un Preceptor que cumple estrictamente con sus deberes, recabando de la autoridad local el apoyo que la ley ha previsto en beneficio de la instrucción primaria.—Rogamos al mismo tiempo, la urgencia de la resolución; puesto que, desde el 20 del presente mes quedará cerrado

el plantel, y nuestros hijos perderían un tiempo precioso en la continuación de su aprendizaje.—Chone, Marzo 27 de 1890.—B. Zambrano Díaz.—José M^a. Avilés Moncayo.—Olivia Bowen.—Felicesimo López.—P. Enrique Delgado.—A. Sánchez.—Abel Grijalva.—Celso Giler.—Francisco Garea.—Manuel Grijalva.—Macario Gutiérrez.—Manuel Gómez.—Vicente Cuadro.—Jeremías Zambrano.—José Miranda.—Jesús Dorado Caldas.—Raimundo Pallarós.—José P. Barberán.—Lisardo A. Solórzano.—Martín Alcívar.—José Ramón Vera.—Abel Saenz.—Y. Emilio Freile.—Manuel A. Salazar.—Guillermo A. Quiñones.—Daniel Ponce.—Juan J. Mendoza.—Aristides Zambrano.—Antonio B. Moreira.—L. Hoyos Osa.—Serafín Mejía.—Manuel M^a. Arteaga.—Abel Saenz R.—Márcos A. Andrade G.—Márcos A. Moreira.—Nicanor Loor.—Climaco Candela.—Luis Zambrano.—Nicasio L. Murillo.—Miguel Cedeño.—José Jacinto Cedeño.—E. A. Santos.—J. Brignardelli.—Benito J. Santos.—Evaristo Barreto M.—Pedro J. Inturiaga.—Juan Polit.—J. Copiano.—J. S. Santos.—Leonidas Espinel.—F. R. Navia.—R. Viteri.—Modesto Solórzano.—A. Rodríguez.—Daniel Cuadro.—Francisco F. Giler.—Dionicio Zambrano.—Cárlos Toral.—Joaquín Torres.

ACONTECIMIENTOS

DE MONTECRISTI.

El 2 del presente recibí un oficio de la Comandancia de armas, estando con la fuerza de mi mando en la parroquia de Picosas. El oficio decía: Señor Mayor Giraldo, con la fuerza de su mando en el acto venga a esta plaza; después de una hora se presentó el Señor Coronel Don José M^a. Almeida, con un piquete del n^o 3^o de Línea en compañía del Capitán de milicias Eduardo Govea. El Jefe y el capitán citados se adelantaron dos cuartos de la Policía Rural, de la que tengo el honor de comandar, pero al fin llegamos todos junto a la población de Montecristi a las cinco de la tarde; después de tres cuartos de hora, salió el Coronel Almeida con el capitán, y el que suscribe, quedó con la policía de su mando prestando todos los auxilios que para el caso se necesitaban en dicha población y tomando quinientos hombres salí a recorrer varios sitios que el Señor Jefe político me ordenó, en esta comisión, capturé a unos de los cómplices de los crímenes de la madrugada del 2 del presente, llamado José M^a. Mero, a quien entregué a la autoridad competente para su juzgamiento, aprehensón que sirvió de mucho para el esclarecimiento de los hechos; pues éste habiendo estado en el teatro de los acontecimientos, confirmó las declaraciones que antes había dado Emilio Mero (a) Capuro; he hizo también revelaciones muy importantes. Una vez delatados los cómplices el Señor Jefe Político procedió a su captura, logramos pequisar entre otros dos que según declaraciones han sido los cabeceles.

En resumen el infrascrito con la fuerza de su mando ó la Policía Rural, en cumplimiento de las importantes deberes del cargo, y obedeciendo estrictamente las órdenes que la autoridad tuvo a bien impartirme, supe colocarme con la actividad, que circunstancias tales la exigían. En una palabra, creo, el infrascrito haber secundado los laudables propósitos del Señor Gobernador, que sin desmayar un punto no ha omitido medio alguno para que se pequisen tan horrendo crimen que atentados, que aún tienen a los moradores de esta provincia, y especial a los de esta población.

Montecristi, Abril 12 de 1890.

José Gregorio Giraldo.

Cantón Rocafuerte.

Un complot de opositoristas y descontentos del actual régimen político, viene hace días marcando más y más su aversión y odio profundo a los agentes del Gobierno del Señor Doctor Flores que le sirven de apoyo en el vecino cantón: ya por medio del periodiquillo mordaz que redactan lo exuberante de la morlaquita titulado "El Ataya," que hasta se ha avanzado a inerepar con frases sediciosas el Magistrado Supremo, ya con hechos asaz abusivos y escandalosos que tienen en constante agitación a todos los habitantes de esa importante población.

Después del incalificable delito perpetrado por unos del indicado complot, en meses pasados, de abofetear rudamente en su propia oficina y en el ejercicio de sus funciones al pacífico Secretario municipal y Anotador de Hipotecas, Don Antolín Alcívar; después de la feróz garroteada que le dieron, los mismos, al rondín Alfredo Benavides; del asalto al Sr. Manuel Alcívar Rivadeneira, quien les contuvo con su valor prodigioso del asalto al alcaide de la cárcel Don Elías Ozaeta, tarde de la noche y parapetados, los del complot, tras una taberna del pueblo, acompañándole a cada golpe que le descargaban furiosamente, con improperios y amenazas a las autoridades legítimamente constituidas; acaban de continuar, esos vandoleros, el más horrendo crimen que registrar pueden los anales de esa población, cuna de tantos acaudalados propietarios y hombres probos é ilustrados. A la verdad; en la madrugada del siete (cuatro días después de la ¡hecatombe de Montecristi!), pasados los cantos de costumbre, bebezona cotidiana, fñas y algarazas consiguientes, armados de revólveres aquella partida que capitaneaba el Escribano Victor M. Prieto, salieron de su bohordilla, dando ¡vivas! a su coronel Márcos Dueñas acompañados de disparos de armas de fuego y hasta descargas certeras atravesando a las felices del accidente con mil fijas vulgares y dichos soeces a la patrulla que con motivo de la catástrofe de Montecristi, a petición del vecindario, la había aumentado la autoridad respectiva al número de veinte ó treinta guardanes del orden público; la mayor parte sin armas y sólo con palos y una que otra cuchilla.

Al fin, pues, sobre saltada la población con algarazas y sedición tan púmibles, la patrulla en cumplimiento de su deber avanzó al lugar en que se hallaban los perturbadores é insurrectos, les amonestó silencio y que se dieran presos, cuando como una tempestad les caen a insultos, hostiles resistencias amenazas y disparos de revólver el jefe de la rebelión Sr. Victor M. Prieto.

No satisfechos, los secueses de lo ocurrido, después de capturados algunos de ellos, prosiguieron en derroteros é injurias contra el Jefe Político, Alcaldes, agentes de Policía y contra el país en general, llamándole salvaje y bárbaro, al extremo que todos los pobladores tuvieron de armarse en sus propias casas para evitar ó repeler otra agresión infame como la acontecida tres días antes en Montecristi.

En el próximo n^o. de este imparcial semanario se darán mejores y más minuciosos datos de todo lo ocurrido en esa nefasta madrugada, apoyados en los comprobantes irrefutables que arrojan los procesos que al efecto se les instruye a los rebeldes y sediciosos. Allí se verá la culpabilidad de los infractores, como la de haber extraído de la cárcel a los sindicados, el Sr. Coronel vivaguasado, a cuenta de valiente, y poniéndolo preso al rondín Juan Suárez ¡oh tempora!....

En circunstancias que hacemos este breve relato ha llegado a nuestras manos una hoja volante impresa en la oficina de los bullangeros rebeldes, con el rubro de "Avanzamos," en la que su funesto autor, desfigurando los hechos que han pasado a presencia de todo un pueblo, trata de extraviar la opinión pública con mil reextrimaciones inventadas por su malevolencia cañasterística contra las autoridades políticas y judi-